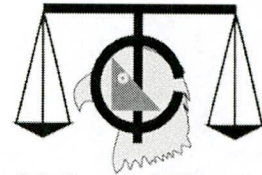
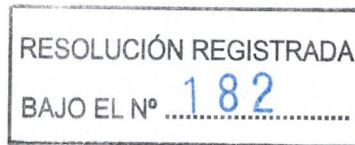




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

USHUAIA, 24 NOV 2020

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: T.C.P.-P.R. N° 207/2020, caratulado S/NOTA INTERNA N° 1494/2020 TCP-PRES.; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente del Visto, tramita la vinculación temporaria del doctor Pablo Marcelo Federico RUSSO, para desempeñarse en el Cuerpo de Abogados dependiente de la Secretaría Legal con Categoría "A3" de este Tribunal de Cuentas.

Que se encuentran adunado a las presentes el Curriculum Vitae, copia de su DNI y demás documental pertinente a estos efectos.

Que dada la necesidad planteada y la imposibilidad inmediata de llamado a Concurso, acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley provincial N° 50, modificada por su posterior N° 969 (artículo 2°), para cubrir la categoría citada, resulta procedente designar en planta transitoria del Tribunal de Cuentas, al doctor Pablo Marcelo Federico RUSSO, DNI N° 24.264.697, a partir del 01 de diciembre de 2020, para desempeñarse en el Cuerpo de Abogados dependiente de la Secretaría Legal, Categoría "A3", de conformidad a lo establecido en los artículos 11 y 14 de la Ley nacional N° 22.140.

Que se cuenta con vacante disponible y crédito presupuestario para cubrir el gasto que demande la incorporación en planta transitoria de un profesional abogado Categoría "A3", conforme lo certifica la Dirección de Administración.

Que el doctor Pablo Marcelo Federico RUSSO, no se encuentra en el registro del artículo 5 de la Ley provincial N° 1200.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Que el Vocal Contador, C.P. Luis Maria CAPELLANO no suscribe la presente, en virtud de los motivos expuestos en la Resolución Plenaria N° 181/2020.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 inciso c) y 27 de la Ley provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

### EL TRIBUNAL DE CUENTAS

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas, al doctor Pablo Marcelo Federico RUSSO, DNI N° 24.264.697, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la Ley nacional N° 22.140, para desempeñarse en el Cuerpo de Abogados dependiente de la Secretaría Legal, Categoría "A3" del Escalafón vigente, a partir del 01 de diciembre de 2020. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Notificar con copia certificada de la presente al doctor Pablo Marcelo Federico RUSSO, a la Secretaría Legal y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN PLENARIA N°**

182

/ 2020

cc  
f

  
CPN Hugo Sebastián PANI  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia